

CTCP

Bogotá, D.C.,

Asunto: Consulta 1-2021-001852

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	27 de enero de 2021
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2021-0043
Código referencia	O-6-101
Tema	Solicitud de orientaciones técnicas del CTCP

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) me permito solicitar a ustedes me sea entregada de manera física (impresa) una copia las orientaciones técnicas que ustedes han producido. Hasta la fecha, las he estado revisando vía web, pero me encantaría poderlas tener impresas y a la mano para consultas. (...)"

RESUMEN:

Todas las orientaciones técnicas emitidas por este consejo pueden ser obtenidas de forma gratuita en la dirección www.ctcp.gov.co, enlace publicaciones. En este link puede obtenerse la copia de las orientaciones técnicas y pedagógicas emitidas por este Consejo. Por políticas de austeridad, el CTCP no suministra copia impresa de estos documentos, salvo que quien las solicite asuma los costos correspondientes.

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



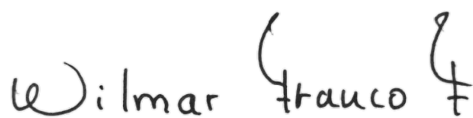
GD-FM-009.v20

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Con respecto a la solicitud del peticionario, todas las orientaciones técnicas emitidas por este consejo pueden ser obtenidas de forma gratuita en la dirección www.ctcp.gov.co, enlace publicaciones. En este link puede obtenerse la copia de las orientaciones técnicas y pedagógicas emitidas por este Consejo. Por políticas de austeridad, el CTCP no suministra copia impresa de estos documentos, salvo que quien las solicite asuma los costos correspondientes.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015: “Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20